

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNOServicio de Asistencia Técnica
de las Naciones Unidas

VACANTES

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

Título: Administración pública (empresas públicas) (COL-03-L. 551).

- Lugar de trabajo: Bogotá.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible antes del 15 de noviembre de 1963.
- Idiomas: Muy deseable el conocimiento del español.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (Alcañ de Henares), en el Instituto de Estudios de Administración Local o en el Ministerio de la Gobernación, donde los interesados podrán obtener informes complementarios y los impresos de solicitud correspondientes.

Título: Economista (Planeamiento económico) (LEB-01-A. 709).

- Lugar de trabajo: Beirut.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 15 de diciembre de 1963.
- Idiomas: Esenciales, el francés y el inglés; deseable, el árabe.
- Presentación de solicitudes: En la Comisaría de Plan de Desarrollo Económico o en la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener informes complementarios y los impresos de solicitud correspondientes.

Título: Economista (Planeamiento) (Tablas Input-Output) (CAR-01-G. 705 y 708).

- Lugar de trabajo: El Cairo.
- Duración: Un año, con posibilidad de prórroga por un segundo año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de diciembre de 1963.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: Comisaría del Plan de Desarrollo Económico o en la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener informes complementarios y los impresos de solicitud correspondientes.

Título: Economista (Planeamiento económico) (BRH-01-G. 709).

- Lugar de trabajo: Belice (Honduras británicas).
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de diciembre de 1963.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: Comisaría del Plan de Desarrollo Económico o en la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener informes complementarios y los impresos de solicitud correspondientes.

Título: Administración pública (Programas de formación) (IRA-01-H. Rev. 1. 559).

- Lugar de trabajo: Teherán.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, antes del 15 de noviembre de 1963.
- Idiomas: Esencial, el inglés; deseables, el francés y/o el persa.
- Presentación de solicitudes: Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (Alcañ de Henares), en el Consejo Superior de Colegios de Abogados o en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, donde los interesados podrán obtener informes complementarios y los impresos de solicitud correspondientes.

Título: Administración pública (Organización y Métodos) (ALG-05-A. 555).

- Lugar de trabajo: Argel.
- Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 29 de diciembre de 1963.
- Idiomas: Indispensable, el francés.
- Presentación de solicitudes: Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, en el Consejo Superior de Abogados o en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, donde los interesados podrán obtener informes complementarios y los impresos de solicitud correspondientes.

Título: Economista (Planeamiento) (NYA-01-C. 709).

- Lugar de trabajo: Zomba/Blantyre (Nyasalandia).
- Duración: Un año inicialmente.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del día 29 de diciembre de 1963.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan del Desarrollo Económico o en la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse a título informativo que suele ascender a la suma de 8.000 dólares como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 15 de noviembre de 1963.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 1.000 pesetas expedido por esta sucursal en 20 de abril de 1961 con números 1.192 de entrada y 133.800 de registro, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil de Barcelona, por don Ismael Lopaza Gil para recurrir en alzada en infracción impuesta por la citada autoridad, según oficio número 155-1961, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual

se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 16 de octubre de 1963.—El Delegado de Hacienda.—7.467.

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar por cada uno habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, directamente en metálico, por medio de cheque, o bien utilizando el giro postal tributario, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario se expedirá certificación del descubrimiento para su exacción por la vía de apremio.

Durante el mismo plazo de quince días, los interesados pueden pasar si lo desean por la Administración de Rentas Públicas, Montaban, número 6, segunda planta, para conocer los índices y reglas de distribución que les hubieran sido aplicados en la correspondiente evaluación y detalles de la liquidación, cuyo resultado se notifica.

Contra la expresada liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas, en el plazo de ocho días, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-administrativo provincial en el de quince días.

Contra la base impositiva que le fué imputada por la Junta de Evaluación de su grupo, y que figura en la misma relación, pueden interponer el recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial, o el de agravio absoluto, ante el Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, ambos en el plazo de quince días, todo ello conforme a lo dispuesto en la Instrucción provisional del Impuesto (Orden ministerial de 9 de febrero de 1958), con las modificaciones establecidas por el artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre y Orden ministerial de 20 de junio de 1960.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspenderá el cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la presente notificación.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Delegado de Hacienda.—7.500.

Relación que se cita

Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal

Gestores administrativos.—Contribuyente: Cristóbal Batalla Altamirano, Barbieri, 1. Ejercicio: 1959. Número de orden: 90. Cantidad a ingresar: 4.004,41 pesetas.
Ingenieros Geógrafos.—Contribuyente: Alvaro Torres Espinosa, Ferraz, 27. Ejercicio: 1961. Número de orden: 6. Cantidad a ingresar o devolver: Exento.

Graduados Sociales. — Contribuyente: Angel Rico Cano, Alcántara, 27. Ejercicio: 1961. Número de orden: 4.

Maestros de equitación.—Contribuyente: Antonio Sánchez Salazar, Juan Duque, 6. Ejercicio: 1960. Número de orden: 4. Negativa.

Ingenieros de Telecomunicación. — Contribuyente: Eulogio García Gil, Menorca, número 39. Ejercicio: 1960. Número de orden: 5. Cantidad a ingresar: 1.406 pesetas.

Tasadores de alhajas, géneros y efectos. Contribuyente: José María Mata Lozano, Carretas, 32. Ejercicio: 1961. Número de orden: 47. Cantidad a ingresar: 993,50 pesetas.

Tasadores de alhajas, géneros y efectos. Contribuyente: Pablo Arranz Aláez, Copeite, 33. Ejercicio: 1961. Número de orden: 36. Cantidad a ingresar: 525,50 pesetas.

Graduados Sociales.—Contribuyente: Federico Diezma Gómez, Rosa, 15. Aranjuez. Ejercicio: 1961. Número de orden: 8.

Contribuyente: Laureano López Amblar, paseo Cadrado, 26. Aranjuez. Ejercicio: 1961. Número de orden: 6.

Odontólogos. — Contribuyente: Jacinto Cirión Martín, avenida Generalísimo, 19. Ejercicio: 1960. Número de orden: 66. Cantidad a ingresar: 4.829 pesetas.

Profesión Procuradores.—Contribuyente: Don Manuel López Yubero, Campo Real, 2. Ejercicio: 1960. Número de orden: 237.

Contribuyente: Don Alfonso Gil Meléndez, paseo María Cristina, 33. Ejercicio: 1960. Número de orden: 221.

Contribuyente: Don Pedro Medina y García Quintana, M. Sivela, 16. Ejercicio: 1960. Cantidad a ingresar: 1.695. Número de orden: 195.

Contribuyente: Don José de Muezas Sánchez, Alcalá, 76. Ejercicio: 1960. Número de orden: 72. Cantidad a ingresar: pesetas 1.695.

Contribuyente: Don José Serrano Serrano, Trafalgar, 23. Ejercicio: 1960. Número de orden: 190. Cantidad a ingresar: 1.425 pesetas.

Contribuyente: Don Ignacio Ordas Saornil, Bravo Murillo, 312. Ejercicio: 1960. Cantidad a ingresar: 1.425 pesetas. Número de orden: 170.

Profesión: Profesoras sin Academia.

Contribuyente: Don Thomas Mauren J. Rascatria, Ejercicio: 1961. Número de orden: 84. Cantidad a ingresar: 1.708 pesetas.

Contribuyente: Doña Claire Lande Duval, Ejercicio: 1961. Número de orden: 66. Cantidad a ingresar: 1.908 pesetas.

Contribuyente: Doña Margarita Patterson M. C. Arthur, Infantas, 43. Ejercicio: 1961. Número de orden: 90. Cantidad a ingresar: 1.808 pesetas.

Contribuyente: Doña Margaret Idestrow Wildurg Lo, avenida Perón, Ejercicio: 1961. Número de orden: 125. Cantidad a ingresar: 1.746 pesetas.

Contribuyente: Reginald Davies, Montalban, 6. Ejercicio: 1961. Número de orden: 6. Cantidad a ingresar: 3.835 pesetas.

Contribuyente: Don Gabriel Hazzaiz Gartner, Ferraz, 37. Ejercicio: 1961. Número de orden: 58. Cantidad a ingresar: 1.808 pesetas.

Contribuyente: Doña Nicoleta Caravia, Virgen Fuencisla, 75. Número de orden: 121. Ejercicio: 1961. Cantidad a ingresar: 1.748 pesetas.

Contribuyente: Don Otto Seim Dultman, Bretón de los Herreros, 70. Número de orden: 110. Ejercicio: 1961. Cantidad a ingresar: 1.708 pesetas.

Profesión: Profesores con Academia.

Contribuyente: Don Antonio Revuelta de la Encina, Esparteros, 11. Número de orden: 8. Ejercicio: 1961. Cantidad a ingresar: 1.260 pesetas.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el paradero de un individuo conocido por el «Moreno», vecino al parecer de Marruecos, se le hace saber por medio de la presente que:

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente 166 de 1963, instruido por aprehensión de pantalones vaqueros, mercancía que ha sido valorada en 3.040 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Cádiz, 16 de septiembre de 1963.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Llamas.—7.522.

Desconociéndose el paradero de un individuo conocido por González, vecino al parecer de Barcelona, se le hace saber por medio de la presente que:

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente 167 de 1963, instruido por aprehensión de contrabando de pantalones vaqueros, mercancía que ha sido valorada en 1.280 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Cádiz, 16 de septiembre de 1963.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Llamas.—7.520.

Desconociéndose el domicilio de un individuo conocido solamente por González, vecino de Barcelona, se le hace saber por medio de la presente que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de noviembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 167 de 1963, instruido por contrabando de pantalones vaqueros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abozador en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del

Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Cádiz, 23 de octubre de 1963.—El Secretario, Juan Basallote.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Llamas.—7.521.

Desconociéndose el paradero de un individuo conocido por el «Moreno», que al parecer tiene su domicilio en Marruecos, se le hace saber por medio de la presente que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de noviembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 166/1963, instruido por contrabando de pantalones vaqueros, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abozador en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Cádiz, 23 de octubre de 1963.—El Secretario, Juan Basallote.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Llamas.—7.523.

Desconociéndose el paradero de Luis Herrera, se le hace saber por medio de la presente que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de noviembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 21 de 1963, instruido por contrabando de perlas cultivadas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno, por Abozador en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Cádiz, 23 de octubre de 1963.—El Secretario, Juan Basallote.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Llamas.—7.524.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Márquez Barcena, Ricardo Alcazar, José Fijjar Miranda, Francisco Campos, José Gutiérrez Toro, Fernando Ibar-guren Martínez y Francisco Capel Losilla, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Berja, 53, barrio Concepción, sin número; Castillo Arévalo, 1; en ignorado pa-radero el siguiente: Castillo Arévalo, 1; Hermosilla, 136, y Castillo Arévalo, 1, respectivamente, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue.

Habiéndose formulado recursos de alza-da para ante el Tribunal Superior de Con-trabando por don Alfredo Avendaño Ló-pe, don Crescencio Manrique Arribas, don Eadio Fernández Jubera y don Alfonso Amato Codamo, contra los fallos dictados por este Tribunal en su Sesión de fecha 15 de julio de 1963, al conocer los expedien-tes números del 668 al 672, ambos inclu-sive, por la aprehensión de varios auto-móviles, se les comunica como partes in-teresadas en los mismos que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actua-ciones de referencia con los mencionados recursos durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Esta-do», para que puedan alegar cuanto es-timen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrati-vo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de octubre de 1963.—El Se-cretario, Amad Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presi-dente, José González Vilchez—7.499

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CUENCA

Relacion nominal de peticionarios de Auxi-lio por Ancianidad a quienes esta Junta Provincial de Beneficencia, de conformi-dad con el Decreto 1315 1952 y la facultad a ella delegada por el ilustrísimo señor Director general de Beneficencia y Obras Sociales, ha resuelto conceder dicho auxi-lio, con indicación de residencia del bene-ficiario y fecha de los efectos económicos

Abía de la Obispania:

Balbina Herraiz Collado.—1-2-1963
Agustina Cañas Salmerón.—1-2-1963
Antonía López Olivares.—1-2-1963
Cándida Herraiz Cañas.—1-7-1963

Albadalejo del Conde:

Alejandra Rubio Culebras.—1-8-1963
Primitiva Saiz Saiz.—1-8-1963
Guadalupe Contreras Lozano.—1-8-1963
Damián Hortalero García.—1-8-1963
Teodoro Visner Chicano.—1-8-1963
Consolación Contreras Larcano.—1-8-1963

Albalate de las Negueras:

Domínguez Blanco Blanco.—1-7-1962
María de las Angustias García Fernan-dez.—1-7-1963

Aleantud:

Gabriela Chirveches Aliaga.—1-5-1963
Dolores Pérez Aliaga.—1-5-1963
Ángeles Tablero Pérez.—1-5-1963

Alcazar del Rey:

Catalina Manzanao García.—1-2-1962
Justa Elvira Pradel.—1-2-1963.

Alconchel de la Estrella:

Filomena E. García Carrizo.—1-11-1962

Aliaguilla:

Santiago Hernández Ruiz.—1-1-1963.
Romana Frias Ruiz.—1-1-1963.
Isabel Valero Ruiz.—1-1-1963.
Fidel Ruiz Frias.—1-1-1963.
Ricardo Martínez Cortés.—1-1-1963.
Feliciano Villaescusa Ruiz.—1-2-1963.

Almarcha (L.):

Félix Díaz Sotoca.—1-1-1963.

Almendres:

Tiburcia de la Vara Martínez.—1-4-1963.
Emilio de la Vara Martínez.—1-4-1963.

Arguisuelas:

Engracia Parra Gómez.—1-6-1963.

Barajas de Melo:

Benita Ibarra Sánchez.—1-2-1963.
Pascuala Corpa Terreros.—1-2-1963.
Antonía Fuente Alcalde.—1-2-1963.
Nicasia Rodríguez Perete.—1-2-1963.
Gregoria Muñoz Cañamero.—1-2-1963.

Barchin del Hoyo:

Romana Vinuesa Cerrillo.—1-1-1963.

Beamud:

Felisa Caurín Muñoz.—1-7-1963.
Felisa Caurín Caballero.—1-2-1963.
Trinidad Muñoz Caurín.—1-7-1963.
Constantina Martínez Muñoz.—1-7-1963.
Francisco Martínez Contreras.—1-2-1963

Belinchón:

Josefa V. Martínez Santa Cruz.—1-6-1963.

Belmontejo:

María de los Santos Martínez.—1-2-1963.

Beteta:

María Ocaña Torres.—1-3-1963.

Boniches:

Isabel Rubio Sáez.—1-3-1963

Buciegas:

Joaquina Ayllón Saiz.—1-12-1962.

Campillo de Altobuy:

María Leona Beleña Sahuquillo.—1-6-1963
Jesús Gómez López.—1-7-1963.
Petra Sahuquillo Luján.—1-7-1963.
Felipa Sahuquillo Sahuquillo.—1-7-1963.
Perfecto López Luján.—1-7-1963.
Concepción Ballesteros Herraiz.—1-6-1963
Paula Gómez Mateo.—1-7-1963.
Nieves Toledo Gómez.—1-8-1963
Casimira Lázaro Huerta.—1-5-1963
Raimundo Moreno Martínez.—1-7-1963.
Humada Cambrónero Tnaut.—1-5-1963
Segundo Martínez Moya.—1-6-1963

Canalejas del Arroyo:

Lorenza Bonilla Maestro.—1-5-1963.
Andrea Avelina Helián Egido.—1-3-1963

Cañamares:

Constancio Martínez Herranz.—1-1-1963
Marcelino Guijarro Sanz.—1-3-1963.

Cañavate (El):

Francisca Buendía Gallego.—1-2-1963

Cañizares:

Cristina López Alcalá.—1-12-1962
Petra Martínez García.—1-12-1962.
María López Saiz.—1-10-1962.

Carmoneras:

Feliciano Vinuesa Zamorano.—1-1-1963.
Regina Rubio Medrano.—1-1-1963.
Maximiana García Navarro.—1-5-1963.
Juana Fernández Martínez.—1-1-1963.
Fileta Fernández Martínez.—1-1-1963.
Silvestra Herraiz Huerta.—1-2-1963.
Teófila López.—1-8-1963.
Cecilia Meionero Alvarez.—1-12-1962.

Cardenete:

Adolfo Ramos Martínez.—1-2-1963.
Irene J. Navarro Atienzar.—1-4-1963.

Carrascosa de la Sierra:

Bernardina Martínez Aragón.—1-3-1963.
Higinia Gómez Puerta.—1-3-1963.
Bernardo Pérez Romera.—1-12-1962.
Felipa Monte Romero.—1-3-1963.
Benita Pérez Romero.—1-3-1963.
Teresa García Aragón.—1-12-1962.
Pedro Moreno Expósito.—1-3-1963.
Josefa Romero Martínez.—1-3-1963.

Carrascosa del Campo:

María Córdoba Oimedilla.—1-12-1962.

Casas de Garcimolina:

Modesta Sánchez Aguilar.—1-4-1963.
Claudio Montesinos Montesinos.—1-4-1963.
Ildefonso Murciano Pla.—1-4-1963.
Gregoria Montesinos Marín.—1-4-1963.
Teodora Muñoz Montesinos.—1-4-1963.

Casas de Guijarro:

Gregoria Sepúlveda Parreño.—1-5-1963.
Fidela Moreno Saiz.—1-5-1963.

Casas de Haro:

Lorenza B. Martínez Moratalla.—1-8-1963.
Pascuala E. Martínez Toledo.—1-8-1963.
Filomena Antonia Martínez Esteso.—1-8-1963.

Castejón:

Francisco Arribas Herraiz.—1-2-1963.
Catalina García Fernández.—1-2-1963.

Castillejo de la Sierra:

Crisanta Pozuelo Herraiz.—1-1-1963.

Cervera del Llano:

María Guadalupe Palenque Carrillo.—1-12-1962.
Simforosa Gómez López.—1-7-1963

Cervera del Llano:

Josefa Lozano Martínez.—1-12-1962.

Collados:

Ángela Checa Soria.—1-1-1963.

Cuenca:

Juana Cristina Saeta.—1-6-1963.
Luisa Sánchez Buenache.—1-7-1962.
Eulogia de Fez Real.—1-8-1963.
Félix Rubio Villar del Saiz.—1-8-1963.
Justo Orozco Algarra.—1-8-1963.
Leandra Chacón Elvira.—1-11-1962
Luisa Sanz Cañizares.—1-12-1962
Basilio Pérez Zamora.—1-4-1963.
Francisca González García.—1-7-1963
Petra Lacasa Segovia.—1-1-1962.
María Josefa Romero Ballesteros.—1-12-1962.

Cueva del Hierro:

Encarnación Segura Segura.—1-7-1963
Isidora B. Alvaro Pérez.—1-8-1963.

Cuevas de Velasco:

Lorenza Ballesteros Agudo.—1-8-1963

Culebras:

Petra Martínez García.—1-4-1963.

- Engudianos:
 Juliana Luján Valero.—1-7-1963.
 Argentina Luján Seligra.—1-7-1963.
 Julián Jiménez Gómez.—1-7-1963.
 Petra Luján Luján.—1-7-1963.
 Simona Luján Ayora.—1-7-1963.
 Heliodora Luján Luján.—1-7-1963.
 Tomasa Mateo García.—1-7-1963.
 Eulalia María Cerdán Martínez.—1-7-1963.
 Cosme Cerdán Gil.—1-7-1963.
 Manuel Luján Martínez.—1-7-1963.
- Fresneda de la Sierra:
 Julia Molina Acebrón.—1-1-1963.
 Josefa Mayordomo Cañizares.—1-1-1963.
 Fernando Beamud Moreno.—1-1-1963.
 Felisa Gil Beteta.—1-1-1963.
- Fuente de P. Naharro:
 Rataela Zamorra Garrido.—1-4-1963.
 Justa Cotanilla Morales.—1-4-1963.
 Perpetua Díaz Oliva.—1-4-1963.
- Fuentelespino de Moya:
 Silvestra Pérez Mateos.—1-12-1962.
 Maximina García Cano.—1-12-1962.
- Fuentes:
 Rosario Martínez Martínez.—1-6-1963.
- Fuertesusa:
 Raimunda Vélez Solanilla.—1-2-1963.
 Victoria Jiménez Solanilla.—1-2-1963.
- Garaballa:
 Elvira Cano Alonso.—1-2-1963.
- Garcinardo:
 Elena Barranquero Muñoz.—1-1-1963.
 María Martínez Moreno.—1-1-1963.
 María E. Moreno Poveda.—1-1-1963.
 Petra González Crespo.—1-1-1963.
- Gascueña:
 Nicolasa García Cuesta.—1-1-1963.
 Juana Luengo Santacruz.—1-1-1963.
- Hinojosos (Los):
 Zoilo Ramírez Sierra.—1-11-1962.
 Elvira Díaz Carrascosa.—1-11-1962.
 Josefina Rexa Ramírez.—1-2-1963.
- Hontanaya:
 Matilde Esteban Salas.—1-8-1963.
 María Mudarra Martínez.—1-8-1963.
- Horcajo de Santiago:
 Cristeta Martínez Martínez.—1-2-1963.
 Eusebia Martínez Mariscal.—1-3-1963.
- Huélamo:
 Andrea Chico Saiz.—1-6-1963.
- Huerquina (La):
 María Perfecta del Olmo Pastor.—1-12-1962.
 Rosa Luján Gómez.—1-12-1962.
- Huerta de la Obispaña:
 Juana Olivares Belmar.—1-5-1963.
- Huete:
 Florentina Velgar Bonilla.—1-4-1963.
 Epifanio Prieto Fraile.—1-8-1963.
 Fernando Sciera Jiménez.—1-8-1963.
 Pedro Crespo Cuesta.—1-8-1963.
 Teófilo Redondo Caballero.—1-8-1963.
 Ana Serrano Sánchez.—1-8-1963.
 Petra A. Snavedra Jiménez.—1-4-1963.
 Simona P. Muñoz del Hoyo.—1-8-1963.
 Leandra Muñoz de los Santos y Martínez Hernández.—1-8-1963.
 Mónica Collado Agudo.—1-4-1963.
 Eulalia Martínez Martínez.—1-8-1963.
- Casimiro L. Huerta Jiménez.—1-8-1963.
 Getulio González de la Fuente.—1-8-1963.
 Clara Asensio Asensio.—1-8-1963.
 Pedro Moreno López.—1-8-1963.
 Máxima Isidro Amor.—1-8-1963.
 Juliana Chacón González.—1-8-1963.
 Amparo Poveda Martínez.—1-8-1963.
- Landete:
 María Piedad Guillén Jiménez.—1-7-1963.
 Florencia Sánchez Muñoz.—1-1-1963.
- Leganiel:
 Eugenia Molina Guijarro.—1-4-1963.
- Majadas (Las):
 Claudia Esteban Herranz.—1-2-1963.
- Mariana:
 Balbina del Pozo Serrano.—1-1-1963.
- Mazarulleque:
 Zoila Ladislá Albendea Herraiz.—1-7-1963.
 Epifania Buendía Bermejo.—1-7-1963.
- Mira:
 Trinidad Illán Porta.—1-7-1963.
 Dorotea Jarque Casteblanque.—1-4-1963.
- Mota del Cuervo:
 Dolores Merino Izquierdo.—1-7-1963.
 Enriqueta Sánchez Manzanero Martínez Lezcano.—1-7-1963.
 Bernardina Lillo Jiménez.—1-7-1963.
- Motilla del Palancar:
 Josefa Navarro Navarro.—1-1-1963.
 Esteban Muñoz Ballesteros.—1-1-1963.
 Ceia Valencoso Abarca.—1-1-1963.
 María Navarro Domínguez.—1-1-1963.
 Inés Turégano Martínez.—1-1-1963.
 José María A. Donate Cortijo.—1-1-1963.
 Juan Miguel Navarro López.—1-1-1963.
 Francisco Martínez Motilla.—1-1-1963.
 Emiliano Monejero Navarro.—1-1-1963.
 Gregorio Martínez Donato.—1-1-1963.
 Benita Mora Navarro.—1-1-1963.
 Feliciano Valera Ortiz.—1-1-1963.
 Balbina Navarro Valdeolivas.—1-1-1963.
- Moya:
 María Salomé Casas Adalid.—1-6-1963.
 Teresa Ventura Marín.—1-2-1963.
- Naharros:
 Juana Córdoba Jiménez.—1-2-1963.
 Gabriel Medina Moya.—1-2-1963.
 Bernardo Cano García.—1-2-1963.
 Josefa Medina Moya.—1-2-1963.
- Narconeta:
 Justo Luján Zomeño.—1-4-1963.
 Florentino Soriano Martínez.—1-4-1963.
 Piedad Martínez Luján.—1-2-1963.
 María Cruz Zabala Fornés.—1-2-1963.
 Tomasa Panadero Gabaldón.—1-4-1963.
- Osa de la Vega:
 Fabiana Pozo Maset.—1-8-1963.
- Paracuellos de la Vega:
 Justina Saiz Saiz.—1-12-1962.
- Parra de las Vegas:
 Marciana Escudero Martínez.—1-8-1963.
- Pedernoso (El):
 Felicidad Carrasco Villegas.—1-6-1963.
 Isabel Rabadán Algaba.—1-6-1963.
 Trinidad López López.—1-4-1963.
 Romana Villegas Romera.—1-4-1963.
 Agueda J. Molina Algaba.—1-6-1963.
 Francisca Fernández Casado.—1-6-1963.
 Petra García Sánchez.—1-6-1963.
 Felipa Molina Moreno.—1-4-1963.
 María Josefa Martínez Haro.—1-6-1963.
- Pedroñeras (Las):
 Jacinta Serrano Navarro.—1-2-1963.
 Julián Llanos Chicote.—1-12-1962.
 Basiliisa Romero Martínez.—1-2-1963.
 Alejandro Ramírez Navarro.—1-12-1962.
 Sacramento Vargas Muñoz.—1-2-1963.
- Peraleja (La):
 Paula Villailas Martínez.—1-2-1963.
 Trinidad Conde Benito.—1-12-1962.
 Fidencia Montoya Torres.—1-1-1963.
 Andrea Rodríguez Martínez.—1-1-1963.
 Dolores López Plaza.—1-1-1963.
 Isabel López Lorca.—1-2-1963.
- Pozo Amargo:
 María Luisa Fernández Andújar.—1-1-1963.
 Tomás Escudero Castillo.—1-1-1963.
- Pozo Rubio de Santiago:
 Hermenegilda J. Heras Espada.—1-1-1963.
- Priego:
 Josefa de la Llana Canales.—1-6-1963.
 María M. Andino Fuentes.—1-6-1963.
 Saturnina Bagueñas Badal.—1-6-1963.
 Gregoria Pérez Llana.—1-7-1962.
 Lorenza Hellin Morillas.—1-6-1963.
 Pedro Beneit García.—1-7-1963.
 Bonifacio Canales Añonuevo.—1-6-1963.
 Julia Alcántara Castillo.—1-3-1963.
 Luz Valle Pérez.—1-8-1963.
 Petra Soria Castillo.—1-8-1963.
 Juana Moreno Pernía.—1-5-1963.
 Narcisca Pozuelo Berlanga.—1-6-1963.
 Tomasa Torres Valle.—1-2-1963.
 Casimira Abanades Romero.—1-6-1963.
 Tomasa Canales Canales.—1-3-1962.
 María Rivero López.—1-3-1963.
- Puebla de Almenara:
 Josefa Montealegre Montealegre.—1-12-1962.
 Eusebia Martínez Herrero.—1-12-1962.
 Mariana Peces Navarro.—1-12-1962.
 Anselmo Martínez Jiménez.—1-12-1962.
 Venancia Alonso Iniesta.—1-12-1962.
 Fabiana Fernández Martínez.—1-12-1962.
 María Jesús Vara Pinedo.—1-12-1962.
 Luisa Martínez Herrero.—1-12-1962.
 Basilia Bustos Martínez.—1-12-1962.
 Gabina Vara Avia.—1-12-1962.
 Adrián Fernández Martínez.—1-12-1962.
 Reyes E. Martínez Fernández.—1-12-1962.
- Puebla del Salvador:
 Cristina Bono Torcoia.—1-8-1963.
 Severina Berlanga López.—1-7-1963.
- Rada de Haro:
 Roman Jurado Manzano.—1-7-1963.
 Pacomio J. Martínez Martínez.—1-8-1963.
- Ribagorda:
 Petru Pérez Ibañez.—1-8-1963.
- Ribatajada:
 Hilaria Arcos Morillas.—1-1-1963.
- Saceda del Río:
 Francisca Mochales García.—1-2-1963.
- Salinas del Manzano:
 Miguel Ibañez Serna.—1-1-1963.
- Salvacanete:
 Marcelina García Mariñ.—1-3-1963.
- San Clemente:
 Carolina Fernández García.—1-6-1963.
 Pascuala Iturralde Luñarreta.—1-6-1963.
- San Lorenzo de la Parralla:
 Isacel López Algarra.—1-12-1962.

- Santa María de los Llanos:
Lino Herráez Calvo.—1-7-1963.
Dolores García Salido.—1-7-1963.
- Talayuelas:
Valeriano Mariana Martínez.—1-7-1963.
Daniel Martínez Domingo.—1-7-1963.
Manuel Martínez Martínez.—1-7-1963.
- Tarancón:
Victoriana Martínez Domínguez.—1-3-1963.
Germana Moreno del Pozo.—1-3-1963.
María de la Salud Moreno Polo.—1-3-1963.
Esperanza García Barranco.—1-3-1963.
Luisa Priego Díaz.—1-3-1963.
Petra Martínez Martínez.—1-3-1963.
Aquilina D. Nuñez Vecino.—1-3-1963.
Julia Fernández Martínez.—1-3-1963.
María Manuela Roldán Cerro.—1-3-1963.
- Tébar:
Cesárea Ruiz Sevilla.—1-8-1963.
- Tejadillos:
Petronila Jiménez Alepuz.—1-7-1963.
Paula J. Castilblanco Mora.—1-7-1963.
- Tinajas:
Amparo del Egido García.—1-1-1963.
Claudia Hervás Moreno.—1-2-1963.
- Torrejón del Rey:
Loreto Carrascosa Ruiz.—1-2-1963.
María Quejido Feijoo.—1-10-1962.
Manuela García Valencia.—1-2-1963.
- Tragacete:
Miguela Moreno Sánchez.—1-7-1963.
- Valdemeca:
María Belén Martínez Zafrilla.—1-10-1962.
- Valera de Abajo:
Aquilina Lucas Ibáñez.—1-12-1962.
- Valeria:
María Cruz Moya Pérez.—1-4-1963.
María Rico Moreno.—1-12-1962.
Elisa Martínez Hortelano.—1-12-1962.
María Juana Panadero Moya.—1-12-1962.
Inés Moya Moya.—1-12-1962.
Josefa Lerín Arribas.—1-12-1962.
- Valsalobre:
Clara Sanz Rubio.—1-8-1963.
- Valverde del Júcar:
María Olivares Martínez.—1-4-1963.
Angela Hortelano Lucas.—1-4-1963.
- Vara de Rey:
Juliana Barriga Latorre.—1-7-1963.
Gabina Latorre Olmeda.—1-1-1963.
- Villagarcía del Llano:
Valeriano B. López Ruiz.—1-12-1962.
- Villaiba de la Sierra:
Juliana Martínez Nieva.—1-3-1963.
A. Josefa Gil Viñuelas.—1-6-1963.
- Villalpardo:
Emilia Cerdán López.—1-4-1963.
Victoria García Palomares.—1-4-1963.
Eugenia Simarro Enguidanos.—1-4-1963.
Gregoria Medina Peñarrubia.—1-4-1963.
Policarpo Cerdán López.—1-1-1963.
Juana Antonia Medina Peñarrubia.—1-4-1963.
- Villanueva de Guadamejud:
Acisclo Sanabria Arenas.—1-8-1963.
Eliseo Teruel Serrano.—1-2-1963.
- Apolonio Sanabria de la Fuente.—1-8-1963.
Máximo García Barrios.—1-8-1963.
Jesús Sevilla García.—1-8-1963.
María Pilar Barrios Gómez.—1-8-1963.
Constantina Calvo López.—1-8-1963.
Elias García Quiros.—1-8-1963.
Luisa Sanz Martínez.—1-8-1963.
- Villanueva de la Jara:
José Martínez Alvarez.—1-1-1963.
Tomasa Pinilla Jiménez.—1-1-1963.
Dolores López Landa.—1-6-1963.
- Villar del Aguila:
Fernanda Fernández Llanos.—1-4-1963.
- Villar de Domingo García:
Dominga de Julián Cardo.—1-6-1963.
- Villar de la Encina:
Josefa García García.—1-4-1963.
Mariana Benítez Carrasco.—1-8-1963.
Lucía E. García López.—1-4-1963.
Emilia Portillo Cobo.—1-5-1963.
Susana López Piqueras.—1-8-1963.
Fructuosa Ortega Lara.—1-4-1963.
- Villar del Humo:
José Ruiz Zomeño.—1-1-1962.
Venancia Martínez Muñoz.—1-8-1963.
Mariano Valero Ruiz.—1-1-1962.
- Villar de Olalla:
Mónico Gil García.—1-6-1963.
Juan Díaz Penares.—1-1-1962.
Jesusa López Penares.—1-6-1963.
- Villarejo de la Peñuela:
Margarita Pérez Saiz.—1-3-1963.
- Villarejo Periesteban:
Peregrina Collado Belinchón.—1-2-1963.
- Villarrubio:
Aniceta Torres Fernández.—1-11-1962.
- Villora:
Clara López Martínez.—1-5-1963.
Bartolomé Soriano Belver.—1-5-1963.
Máximo Martínez Hoyo.—1-5-1963.
Vicenta Villar Vicente.—1-5-1963.
Teodora Martínez Hoyo.—1-4-1963.
Mónica Ferrer Saiz.—1-5-1963.
Rosa Martínez Villar.—1-4-1963.
María Martínez Caballero.—1-5-1963.
Fidela Martínez Villar.—1-4-1963.
Silvestra Real López.—1-4-1963.
Juana Villar Vicente.—1-4-1963.
Victorio López Martínez.—1-4-1963.
- Zafrilla:
Urbano Cardete Martínez.—1-2-1963.
- Cuenca, 17 de octubre de 1963.—El Gobernador civil Presidente.—7.354.
- LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**
- Relación de beneficiarios del Fondo Nacional de Asistencia Social a los que la Junta Provincial de Beneficencia de Las Palmas ha concedido el Auxilio por Ancianidad que autoriza el Decreto 1315/1962, en uso de las facultades que le han sido conferidas por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales (se expresa localidad de residencia y fecha de comienzo de la ayuda)*
- Las Palmas de Gran Canaria:
María del Pino Alemán Afonso.—1-1-1963.
María del Pino Almeida Pérez.—1-3-1962.
Antonio Alonso Cabrera.—1-10-1962.
Aurelia Arencibia Suárez.—1-2-1963.
María del Pino Báez Hernández.—1-4-1962.
Policarpo Cabrera Gutiérrez.—1-10-1962.
Petra Cabrera Montañez.—1-11-1962.
- Juan Cayetano Cardoso Machín.—1-9-1962.
Angelina Cedrés Aréaz.—1-11-1962.
Calixta Déniz Bautista.—1-2-1963.
Juana María Díaz Ramos.—1-11-1962.
María de la Concepción Espino Martel.—1-1-1962.
Maximina Espino Umpiérrez.—1-1-1962.
Micaela Galván Medina.—1-2-1963.
Juana María García Merino.—1-2-1963.
Zaragoza Gil Rodríguez.—1-2-1963.
Brígida María Caridad González Gutiérrez.—1-11-1962.
María del Rosario González Morales.—1-2-1963.
Juana María González Ramos.—1-1-1962.
María Antonia Henríquez Santana.—1-1-1963.
María Hernández Curbelo.—1-11-1962.
Tomás Hernández Hernández.—1-7-1962.
María del Rosario Herrera Alemán.—1-1-1962.
Maximina del Rosario Mederos Marichal.—1-2-1963.
Gregoria Medina Alamo.—1-1-1962.
María del Pino Medina Santana.—1-1-1962.
María de los Dolores Méndez Barrios.—1-2-1963.
María del Carmen Monroy Ravelo.—1-1-1962.
Catalina Morales León.—1-2-1963.
María de los Remedios Nuñez López.—1-10-1962.
María de los Dolores Ortega Izquier.—1-11-1962.
José Felipe Ortega Ramírez.—1-3-1963.
María de los Dolores Padilla Arteaga.—1-3-1963.
Francisca Pérez Bautista.—1-2-1963.
Amalia Pérez Cruz.—1-11-1962.
Pedro Manuel Pérez Hernández.—1-1-1963.
Domingo Ponce Arencibia.—1-11-1962.
Juan Ramos Rodríguez.—1-1-1962.
María del Pino Rivero Navarro.—1-1-1962.
Petra Rodríguez Morin.—1-11-1962.
José Antonio Rodríguez Pérez.—1-1-1962.
Juan Antonio Rodríguez Rodríguez.—1-1-1962.
María de la Concepción Rodríguez Sánchez.—1-1-1962.
Severa Romero Trinidad.—1-11-1962.
María Silvestra Rosales Castellano.—1-2-1963.
María de los Dolores A. Ruiz Santana.—1-11-1962.
Enriqueta Sánchez Hernández.—1-8-1962.
Manuel Gabriel Sánchez Lorenzo.—1-2-1963.
Susana de San Ginés Expósito.—1-11-1962.
María de la Concepción Santana Díaz.—1-6-1962.
Cándida Leandro María Santana Expósito.—1-12-1962.
Nemesia Santana Henríquez.—1-2-1963.
Manuel Santana Hernández.—1-1-1962.
Rosa Agustina Sosa Santana.—1-3-1962.
María Salomé Sosa Socorro.—1-1-1962.
Agustín del Toro Vega.—1-1-1962.
María Candelaria Trujillo Sosa.—1-1-1962.
- Agaete:
Angeia Ruperta García Perdomo.—1-10-1962.
María Pérez Rodríguez.—1-10-1962.
- Antigua:
María Alonso Peña.—1-3-1963.
Juan Cabrera Cabrera.—1-4-1963.
Antonia Castillo García.—1-3-1963.
María Magdalena García León.—1-3-1963.
Josefa Gutiérrez Cardona.—1-3-1963.
Primitiva Morales Acosta.—1-3-1963.
Ignacio de S. Roque Pérez González.—1-3-1963.
Sebastiana Rodríguez Montesdeoca.—1-3-1963.
- Artenara:
Faustino Medina Martín.—1-1-1962.
Juan Reyes Reyes.—1-1-1962.
- Aruacas:
Ceferina Gómez Vega.—1-11-1962.
Jerónima María Carmen Guerra Suárez.—1-10-1962.

Bibiano Francisco Hidalgo Troya.—1-12-1962.
Valentin Marrero Garcia.—1-1-1963.
Dorotea Medina Santana.—1-4-1963.
Saturnina de la Nuez Rodríguez.—1-2-1963.
Luisa Rodríguez Matos.—1-2-1963.
María de los Dolores Rosales Medina.—1-2-1963.

Ingenio:

María Candelaria González Sánchez.—1-1-1963.
Josefa Jiménez Sánchez.—1-2-1963.

Moya:

José Martín González Rodríguez.—1-1-1962.
María Constanza Suárez Melán.—1-1-1962.

Pujara:

María Pino Acosta Sánchez.—1-2-1963.
María Castro Sánchez.—1-12-1962.
María Petra Díaz Perdomo.—1-12-1962.
Brisida Martínez Trujillo.—1-12-1962.
Lorenzo Pérez Díaz.—1-12-1962.

Puerto del Rosario:

Teresa Barrera Herrera.—1-1-1963.
José de la Cruz Cabrera.—1-1-1963.
Petra Gómez Rodríguez.—1-1-1963.
Teresa Nolasco Cabrera.—1-1-1963.
María Asunción Ortega Cabrera.—1-1-1963.
Benigna Peña García.—1-1-1963.
Tomasa Rodríguez Cabrera.—1-2-1963.
María de los Dolores Soto Ocampo.—1-10-1962.

San Mateo:

María Encarnación Naranjo Navarro.—1-12-1962.
José Celestino Silva Galván.—1-5-1963.
María Suárez González.—1-2-1963.
María de la Encarnación Torres.—1-5-1963.

Santa Briceia:

Elena María Nicolsa Socorro Díaz.—1-1-1962.

Santa María de Guía:

Juan Jiménez Cruz.—1-10-1962.

Teror:

Teresa Acosta Nuez.—1-1-1962.
María de la Ascensión Aguilar Hernández.—1-1-1962.
María del Carmen Campos Díaz.—1-1-1962.
María de la Paz Déniz Montesdeoca.—1-1-1962.
María Antonia Gómez Socorro.—1-1-1962.
Martina Quirana Hernández.—1-1-1962.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo duodécimo anadido tres del Decreto 1315 1962, de 14 de junio.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de octubre de 1963.—El Gobernador Civil-Presidente.—P. A. E. Vicepresidente (legible), 7.414.

TERUEL

Relación nominal de las pensiones de Anidadad concedidas en el mes de septiembre, con expresión de localidad de residencia y fecha efectos económicos

Alcañón:

Dominica Andrés Alquézar.—1-5-1963.
Rosalia Lizaso Pucha.—1-5-1963.
Andrés Royo Ollete.—1-5-1963.
Francisca Serrano Alquézar.—1-5-1963.
María Val Alquézar.—1-5-1963.
Pablo Val Ollete.—1-6-1963.

Albarracín:

Pilar Almazán Ibáñez.—1-6-1963.
Joaquina Egleas Justaté.—1-6-1963.

Albentosa:

María Villanueva Ros.—1-6-1963.

Alcañón:

Avelina Peña Adán.—1-8-1962.

Alcorisa:

Concepción Felez Carreras.—1-8-1963.

Almohaja:

Deferica Domínguez Clemente.—1-8-1963.

Arcos de las Salinas:

Ramona Marín Bertolin.—1-6-1963.

Armillas:

Agustina Royo Val.—1-7-1963.

Behmeute de Mezquín:

Avelina Galve Cros.—1-7-1963.

Calamocha:

Pascuala Muñoz Marco.—1-11-1962.
Lucía Pampióna Ruiz.—1-10-1962.

Camínreal:

Margarito Baselga Lahoz.—1-7-1963.
Amalia Meléndez Bruna.—1-6-1963.

Cedrillas:

Felipe Abril Baquena.—1-3-1963.
Dionisia Bieles Gargallo.—1-5-1963.
Ramon García Ibañez.—1-5-1963.
Delfina Gonzalvo Asensio.—1-5-1963.
Emiliana Guillén Abril.—1-5-1963.
Macarena F. Guillén García.—1-5-1963.
Luz María Edo.—1-5-1963.
Félix Pérez Aranau.—1-5-1963.
Francisco Sánchez Edo.—1-5-1963.
Inocencia Torán Allueva.—1-5-1963.
Ascension Villarroya Ramo.—1-5-1963.

Cortes de Aragón:

Espectación Cabañero Polo.—1-7-1963.
Teresa Fieta Gracia.—1-7-1963.
Luisa Guillén Navarro.—1-7-1963.
Manuela Laguna Cabañero.—1-7-1963.
Petra Navarro Allueva.—1-7-1963.
Pablo Pastor Lou.—1-7-1963.
Teresa Villuendas Fieta.—1-7-1963.

Cubia:

Tomasa Aleusa Giménez.—1-8-1963.
Antonía León Julian.—1-8-1963.

Escorihuela:

Rosa Torán Alegre.—1-7-1963.

Frias de Albarracín:

Isabel Civera Jordán.—1-4-1963.
Roca Larrea Roruela.—1-4-1963.
Vicente López Gómez.—1-3-1963.
Emilia Lorente Sanz.—1-5-1963.
Dolores Lorenzo Garcés.—1-4-1963.

Gua de Albarracín:

Ramona Caballero Marzo.—1-7-1963.
Victoria Cano Navarro.—1-7-1963.
Dolores Martínez Sebastian.—1-7-1963.
María Sanz Artiso.—1-7-1963.

Ginebrosa (La):

Carolina Boj Fontoba.—1-7-1963.

Hoz de la Vieja (La):

Pascuala Esteban Gimeno.—1-8-1963.
Bernarda Rubio Lizaso.—1-8-1963.

Mata de los Olmos (La):

Vicente Guarch Magallón.—1-7-1963.
Felipe Magallón Aguar.—1-7-1963.
Rafael Magallón Gimeno.—1-7-1963.
María Quilez Mallén.—1-7-1963.

Montalbán:

María del Pilar Carral Gómez.—1-7-1963.
María Juan Martínez.—1-7-1963.

Monterde de Albarracín:

Juliana Cortés Soriano.—1-8-1963.
María Gil Garrido.—1-8-1963.
Josefa Giménez Hernández.—1-8-1963.
Manuel Pérez Ramiro.—1-8-1963.
Bernardina Pérez Ramos.—1-8-1963.
Tomás Pérez Saz.—1-8-1963.

Pozondón:

Martina Hernández Doñate.—1-5-1963.
Amada Hernández Hernández.—1-5-1963.

Puebla de Híjar (La):

Barbara Gazulla Beltrán.—1-2-1963.
María Pilar Morraja Balfagan.—1-4-1963.
Eusebia Texan Tejedor.—1-2-1963.
Angela Villanueva Sierra.—1-5-1962.

San Martín del Río:

Juana M. Alcáide Blasco.—1-5-1963.
María Forcano Ballestero.—1-4-1963.

Teruel:

Teresa Ube Rabanaque.—1-5-1963.

Valderrobres:

Filomena Bombau Miró.—1-5-1963.
Teresa Fort Ferras.—1-4-1963.
Agustín Gides Mesequer.—1-4-1963.
Auspicio Orón Ramon.—1-4-1963.
Margarita Tienza Lombarte.—1-4-1963.
Modesta Vidal Pallares.—1-4-1963.

Teruel, 21 de octubre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: el Gobernador civil, Presidente.—7.556.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

TOLEDO

Expropiaciones.—Termino municipal de Real de San Vicente

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del termino municipal de Real de San Vicente, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detallan, que se encuentran afectadas por las obras de referencia.

Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrán formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma.

La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el diario «El Alcázar», y permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince (15) días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Real de San Vicente.

Toledo, 23 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7.506.

Relación rectificada de los propietarios de las fincas ocupadas con motivo de las obras de nueva construcción del trozo cuarto de la carretera local de Escalona a Navamorcuende

Término municipal de Real de San Vicente

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Cultivo	Paraje
1	Don Pedro y don Abel Ramos Sánchez	Real de San Vicente	Prado y cereales	Navacollado.
2	Doña Lucía Rey Ramos	Idem	Cereales	Idem.
3	Doña Pascuala García Sánchez	Idem	Idem	Budial.
4	Don Plácido Rubio Ruiz	Idem	Idem	Idem.
5	Doña Delfina Miguel Batres	Idem	Idem	Idem.
6	Doña Concepción Maqueda Maqueda	Idem	Idem	Idem.
7	Doña Juliana Moreno Batres	Idem	Idem	Idem.
8	Don Isidoro Plasencia Muñoz	Idem	Idem	Idem.
9	Don Elías Ramos Lebrero	Idem	Idem	Idem.
10	Don Manuel Muñoz Martín	Idem	Idem	Idem.
11	Doña Antonia Muñoz Nuno	Idem	Idem	Val del Oso.
12	Doña Petronila y don Adolfo Plasencia	Idem	Idem	Idem.
13	Doña María Miguel Sánchez	Idem	Idem	Idem.
14	Don Vicente Sánchez de Paz	Idem	Idem	Idem.
15	Don J. Manuel García Ramos	Idem	Vinya y olivos	Idem.
16	Don Victor Ramos Moreno	Idem	Cereales	Huerto de Hoyo
17	Doña Juliana Moreno Batres	Idem	Idem	Idem.
18	Don Gabino Ramos Rubio	Idem	Prado	Idem.
19	Don Félix y hermanos Rubio Martín	Idem	Cereales	Cerrillo Muña.
20	Doña Juliana Moreno Batres	Idem	Cereales, vinya y olivos.	Escorial.
21	Don Eloy Jiménez Muñoz	Idem	Cereales	Idem.
22	Don Inocencio Sánchez Ramos	Idem	Vinya	Idem.
23	Ayuntamiento	Idem	Idem	Idem.
24	Don Ventura Sánchez Muñoz	Idem	Pradera	Idem.
25	Don Pablo Moreno Moreno	Idem	Cereales y vinya	Idem.
26	Don Teodoro Gómez Maqueda	Idem	Cereales	Idem.
27	Don Juan Sánchez Moreno	Idem	Idem	El Valle.
28	Don Francisco Martín Ramos	Idem	Prado	Idem.
29	Don Leandro y doña María Ramos Muñoz	Idem	Cereales y prado	Idem.
30	Don Angel Jiménez Garrido	Idem	Idem	Pradillos.
31	Doña Valeriana y hermanas Muñoz Muñoz	Idem	Prado	Idem.
			Idem	Idem.

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Destara, Sociedad Anónima» (expediente 10.585), y de sus representantes don Javier de Arvizu y Despujol, Rambla de Cataluña, número 104, primero, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riegos de 20 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: La máxima legal por unidad de tiempo y por hectárea.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Ter.

Término municipal en que radican las obras: De Masias de Voltrega y de Manlleu.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.
Barcelona, 9 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.321.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Instituto Nacional de Enseñanza Media

GERONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 2 de agosto de 1933, se hace público que en este Instituto ha sido iniciado un expediente para la expedición de un duplicado del título de Bachiller a favor de don Jaime Vilahur Pedrales, por haber sufrido extravío su diploma.
Gerona, 15 de octubre de 1963.—El Secretario, José Gener Salord.—6.290.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

Relación de empleos u cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Tra-

bajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones):

- 61.079. Reus (Tarragona). Corresponsal en alemán con la categoría de auxiliar. 1.800 pesetas mensuales.
- 61.352. Madrid. Interprete-técnico en los idiomas español, inglés y alemán. 72.000 pesetas anuales.
- 61.366. Málaga. Camarero hablando los idiomas árabe, español, francés y portugués. 1.800 pesetas mensuales.
- 61.400. Las Palmas. Guía-intérprete en los idiomas inglés, alemán, sueco y español. 100 pesetas diarias.
- 61.549. Málaga. Dependiente de mostrador hablando los idiomas italiano, francés, español y árabe. 1.800 pesetas mensuales.
- 61.681. Alicante. Chófer hablando francés. 1.800 pesetas mensuales.
- 62.006. Cornellá de Llobregat. Traductora técnica en alemán, inglés y español. 5.500 pesetas mensuales.
- 62.028. Las Palmas. Intérprete en los idiomas inglés, alemán y español. 2.500 pesetas mensuales.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—El Jefe de la Sección, J. F. de las Alas Pumarino.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de junio de 1962 falleció el obrero Rafael López Martínez, que trabajaba al servicio de «Manufacturas Francisco Sevilla».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnidad

zación correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcañá, 56.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Director.—7.552.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Don Francisco Ivars Ivars.
Objeto: Instalar en Benisa un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en el empalme de las líneas a estación de ferrocarril y de Francisco Estelles y con un recorrido de 330 metros, que atraviesa terreno de Asilo de Nuestra Señora, terminará en un centro de transformación del peticionario.
Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Don Ramón Alba García.
Objeto: Instalar en San Vicente del Raspeig un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en el apoyo número 18 de la línea «Elevación Huertas», y con un recorrido de 4.728 metros, que atraviesa terrenos de don Andrés Pastor Torregrosa, don Joaquín Carbonell Molina, Boquera, don Vicente Lillo Brotons, don Manuel Lillo Gomis, don Vicente Lillo García, don Francisco Camarasa, don Manuel Beviá Torregrosa, don Mariano Beviá Guijarro, viuda de Lillo Beviá, don Juan Gomis Antón, don Antonio Jativa Pérez, don Antonio Lillo Miguel, don José Medrano, don Vicente Juan Beviá, don Vicente Payá Pastor, don José Beviá Toledo, don Vicente Juan Sirvent, don Rafael Sabater Lillo, don Vicente Pastor Llopis, don Pedro Ferrer Fuster, don Tomás Torregrosa Pico, don Manuel Samper, don Antonio Lillo Lillo, don Adrián Lillo Giménez, don Rafael Lillo Gomis, don Ramón García Sellers, don José Pico Antón, viuda de Guijarro Beviá, don Manuel Llopis Espinos, don José Orcajada Reverte, don Tomás Sabater Ferrándiz, don Ramón Pastor Llopis, don Tomás Sabater Ferrándiz, don Tomás García Sabater, don Ramón Pastor Llopis, don Vicente Fuentes Pastor, doña María Sabater Blanes, termina en una caseta de transformación de 100 KVA.
Se emplearán materiales nacionales.

Alicante, 17 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—7.465

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Líneas eléctricas

Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana: Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica, a 25 KV., a la estación transformadora número 4.530 (Juan Cuevas), en el término municipal de San Baudilio.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., trifásica, en tendido subterráneo, a la estación transformadora número 4.280 (Industrias Solá, S. A.), en el término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica, a 25 KV., a la estación transformadora número 4.549 (Autopista Castelldefels), en el término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica, a 25 KV., a la estación transformadora número 4.310 (Francisco Pola), en el término municipal de Santa María de Martorellas.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica, a 25 KV., a la estación transformadora número 10.003 (Cubiertas y Tejados), en el término municipal de Badalona.

Fuerza y Alumbrado, S. A.: Línea de transporte de energía eléctrica, a 25 KV., a la estación transformadora de la fábrica Juan Vilalta, en el término municipal de Abrera.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica, a 25 KV., a la estación transformadora de la Bóvila Bartra, en el término municipal de Santa María de Miralles.

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.: Líneas de transporte de energía eléctrica aérea trifásica, a 25 KV., a las estaciones transformadoras Colegio, Tranvia y Pujols, y modificación línea a la estación transformadora Serra, en el término municipal de Vich.

Barcelona, 19 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—7.466.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Instalación línea eléctrica alta tensión

Peticionario: Don Tomás Mendoza Herce.

Emplazamiento: Tudellilla.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.2 KV., de 341 metros de longitud, derivada de la que es propiedad de la Cooperativa San Roque, y caseta de transformación de 30 KVA., para la electrificación de una bodega propiedad del peticionario. El suministro de energía corresponde a la empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

Presupuesto total: 170.074,85 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Logroño, 21 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—7.510

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 19 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, Vara del Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Instalación línea eléctrica

Peticionario: Ayuntamiento de Terroba.

Emplazamiento: Terroba.

Objeto: Instalar red de distribución de energía eléctrica a tensión y alumbrado público.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 119.223,73 pesetas.

Logroño, 22 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.—7.557.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Objeto: Electrificación del Palmar y otros barrios de Buenavista, mediante líneas a 6.000 V. y distribución en baja tensión a 380/220 V.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Suministro de energía a «Inmobiliaria Atlántico, S. A.» para la construcción de la ciudad de Santa María del Mar, estación transformadora de 50 KVA, 6.000/230 V. y línea aérea de 900 m., trifásica, conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel González.—7.559.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Cortiñas Franco.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero para piensos.
Localidad del emplazamiento: Lavosancino (Lugo).

Capital: 26.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 23 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—7.511.

PONTEVEDRA-VIGO

Legalización molino

Peticionario: Doña Consuelo Otero.

Objeto de la petición: Legalizar un juego de piedras de 1.24 metros de diámetro.

Localidad del emplazamiento: Portodoval de Parada, Silleda.

Capital: 13.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 24 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, Alejo.—7.558.

SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Doña Dolores Mora Ladrón Guevara.

Objeto de la petición: Instalar molino piensos «Serraleón», para uso particular.
Localidad del emplazamiento: Benacazón (Sevilla).

Capital: 33.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente rematados, dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 24 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, Juan Baldó Martínez.—7.560.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado, distribución de agua y energía eléctrica y alumbrado del polígono «El Nevero», de Badajoz.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado, distribución de agua y energía eléctrica y alumbrado del polígono «El Nevero», sito en el término municipal de Badajoz. Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz, Méndez, números 9 y 11, durante las horas de oficina.

Lo que se publica a los debidos efectos, de acuerdo con la citada Ley.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidazar.—5.337.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «La Cerrada», de Camarzo (Santander).

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «La Cerrada», sito en el término municipal de Camarzo (Santander).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander, calle San Fernando, 50, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidazar.—5.338.

Información pública de la delimitación del polígono «Elvina», segunda fase (plaza del Espino), de La Coruña.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono «Elvina», segunda fase (plaza del Espino), sito en el término municipal de La Coruña.

Los límites que comprende la actuación son los que a continuación se describen, aclarándose en primer lugar la forma en que se ha procedido a su redacción.

Para la determinación de los linderos se ha procurado referirlos a la alineación de calles, cerramientos existentes o accidentes del terreno bien caracterizados.

La poligonal que delimita estos linderos está compuesta por lados rectos y curvos bien definidos por 17 vértices. En cuanto a los ángulos que forman dos lados consecutivos, se miden en grados sexagesimales tomando como origen el primero de los lados, siguiendo el sentido de las agujas de un reloj, hasta encontrar el lado siguiente.

El vértice 1 de origen coincide con el vértice 6 de la poligonal delimitada en la ampliación del polígono «Elvina» de La

Coruña (plaza del Espino), y está situado en el borde Oeste de la calle del Marques de Figueroa.

Lado 1-2.—Coincide con el 6-7 de la delimitación antes mencionada, partiendo en dirección SE, perpendicular a la calle de Caballero, con una longitud de unos 51 metros, quedando el vértice 2 en la intersección de este lado con el borde E. de la alineación del Plan de Urbanización de 1949.

Lado 2-3. Coincide con el 7-8 de la determinación mencionada anteriormente; forma un ángulo de 205° con el lado 1-2, con una longitud de unos 56 metros, siguiendo la dirección SE.

Lado 3-4.—Este lado es curvo, coincide con el lado 8-9 de la anterior determinación, cerrando al cierre de la vieja estación de ferrocarril, con una longitud de unos 93 metros.

Lado 4-5.—Coincide en unos 3 metros con el lado 9-10 de la mencionada determinación, siguiendo la dirección SO.

Lado 5-6.—Forma con el anterior un ángulo de 90°, sigue la dirección SE, bordeando la alineación O. de la carretera vieja de Santiago, en una longitud de unos 108 metros aproximadamente.

Lado 6-7.—Sigue la dirección NE, de una longitud de unos 19 metros, cruza la carretera vieja de Santiago formando un ángulo con el anterior de 90°.

Lado 7-8.—Forma un ángulo de 97° con el anterior, siguiendo la dirección NO, en una longitud de unos 99 metros, hasta encontrar la alineación de fachada de la vieja estación del Norte, pasando a una distancia de seis metros de la fachada Oeste de dicha estación.

Lado 8-9.—Sigue la dirección NE, por línea de fachada de la estación vieja, en una longitud de 115 metros aproximadamente, y forma un ángulo con el anterior de 270°.

Lado 9-10.—Forma ángulo con el anterior de unos 19 metros con dirección sensiblemente N.

Lado 10-11.—Sigue la dirección NE, formando un ángulo de 90° con el anterior y recorriendo unos 54 por la alineación del cerramiento de la RENFE hasta la intersección con la alineación O de la avenida de Fernández Latorre.

Lado 11-12.—Tramo recto de unos 72 metros que sigue la dirección sensiblemente Norte, formando un ángulo con el anterior de 94°, y sigue la alineación O. de la calle Fernández Latorre.

Lado 12-13.—Recto, de unos 73 metros formando con la anterior un ángulo de 90 grados.

Lado 13-14.—Forma un ángulo de 305°, tomando la dirección NE, en línea de 63 metros aproximadamente por la alineación de la calle Marques de Ambaese.

Lado 14-15.—Tramo recto de unos 120 metros siguiendo la dirección NO, y forma con el anterior un ángulo de 30°.

Lado 15-16.—De unos 10 metros aproximadamente en dirección SO, formando un ángulo con el anterior de 95°.

Lado 16-17.—Es una recta de unos 30 metros siguiendo la dirección SO, y forma un ángulo de 126° con el lado anterior.

Lado 17-1.—Forma con el lado anterior un ángulo de 100° tomando la dirección Sureste, y recorre unos 39 metros hasta alcanzar el vértice 1 de partida.

Afecta la delimitación a los siguientes propietarios:

Excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña.
RENFE.

D. Ramón Blanco Martínez.
D. Antonio Bermúdez Martínez.
D.ª María Blanco Martínez.
D. José Díaz Sobrino.
D. Manuel Pasero.
D.ª María de los Angeles Linares Castro.
D. José Arturo Barreiro Vázquez.
D.ª Piedad García Martínez.
D. Ramón Arias Lago.

D. José Porto Garrido.
D.ª Inés Goberna Iglesias.
D. Marcelino Sanmartín Tuñas.
D. Modesto García Martínez.
D. Antonio Pérez Vilar.
D.ª Concepción Paraje Leal.
D. Nicolás Enrique Oliveira.
D.ª María Jesús Manzano Conde.
D. Ramón Trillo Paraje.
D. Antonio Seoane Mosquera.
D. Manuel Soto Cousido.
D. Manuel Quintela Lago.
D. Manuel Vidal Azra.
D. Aniceto Fernández Pradera.
D.ª Flora Vázquez Rocha.
D. Víctor Arias González y otros.
D. Manuel Parada Martínez.
D. Manuel Pasero Pasero.
D. José Díaz Sobrino.
D. José García Naveira.
D. Manuel Pasero.
D. Gilberto Rubio García.
D. Ramón Bentacor.
D.ª Victoria Darquid Carreras-Presas.
D. Avelino Brión Ageitos.
D. Aurelio Rienes Blanco.
D. Isaac García Mares.
D. Enrique Guyat Deusto, Industrias Gallegas.
D.ª Andrea Arol Pendas.
D. Silvestre Roca Sánchez.
D. Alvaro Blanco Castaño.
D. José Bahamonde Fontao.
D. Andrés Conde Vázquez.
D. Alvaro Blanco Castaño.
D. José Rodríguez Fierro.
D. Evaristo Zas Rodríguez.
D. Ramón Cotejo Costa.
D. Ramón Barreiro Prado.
D.ª Juana Blanco Martínez.
D. Jacinto Vila.
D.ª Josefa Blanco Martínez.
D.ª Balbina Pousa.
D.ª Perencia Alvarez e hijos.
D. Emilia Busto Ulloa.
D. Daniel Linares Amil.
D. Francisco Rodríguez Villar.
D.ª Camila Linares y otros.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio en La Coruña, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen, los presenten por triplicado.

Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distintos del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de participación de bienes si la hubiere, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción y liquidación del impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de Derechos Reales, declaración de herederos «abintestato».

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.
b) Certificación del Catastro.
c) Último recibo de la contribución.
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta del capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

- a) Contrato de arrendamiento.
b) Último recibo de renta.

Industriales

- a) Contrato de arrendamiento.
b) Último recibo de renta.
c) Último recibo de la contribución industrial.

Los propietarios del local, titulares de la industria en el enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—5.389.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 18 de abril de 1963 por la «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.»:

100.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000 inclusive, al interés del 6,07 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año y con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de Negociación que será de cuenta de la Sociedad emisora. Dichos títulos se amortizarán en el plazo de veinte años, a partir de 15 de mayo de 1964, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los mismos, reservándose la Sociedad emisora el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, por compra en Bolsa o por sorteo extraordinario.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de octubre de 1963.—El Secretario accidental, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.297.

BANCO DE ESPAÑA

GUADALAJARA

Con arreglo al Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1938 se hallan incursos en presunción de abandono:

Cuentas corrientes: Cecilia Arbeteta Alcázar, 1.623,90 pesetas; Benjamín de Lucas Cedrón, 115,55; Máximo Retuerta Retuerta, 428,29, y Felipe Sánchez Jadraque, 100.

Depósitos: Aureliano Aguado y Julia Serrano, 5.000 pesetas, en 4 por 100 amortizable; Cecilia y María Arbeteta, 5.000, en 3 por 100 amortizable.

Guadalajara, 17 de octubre de 1963.—El Secretario, Enrique Sánchez.—1.330.

PALMA DE MALLORCA

Saldos de cuentas corrientes y depósitos en efectivo incursos en presunción de abandono que según lo dispuesto en el Decreto-Ley de 24 de enero de 1938, de no

ser reclamados por los interesados, serán ingresados en la cuenta corriente del Tesoro Público:

Guillermo Bosch Palmer y Antonia Círrer Pou, 147,65 pesetas; Vicente Enseñat Alonso, 100,77; Hijo de Mateo Jordá, 189,52; Guillermo Oliver Mascaro, 132,35; Bartolomé Payeras Ferrer, 241,50; Francisco Pizá Barceló, 105,41; Mariana Amengual Also, 239,40; Jaime Roig Melis, 321,42; Gabriel Roig Melis, 321,42; Francisca Roig Melis, 321,42; Gabriel Roig Melis, 1.524, y Jaime Roig Melis, 1.524.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 1963.—El Secretario, M. Llobera.—Visto bueno: El Director, B. Bestard.—7.515-6.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

MADRID

En el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Madrid, se ha dictado auto adjudicando al «Banco Exterior de España, S. A.» el piso hipotecado, primero izquierda de la casa número 16 de la calle de Santa Marta, del Puente de Vallecas, de esta capital, lo que se hace público a fin de que si alguna persona se creyera con mejor derecho lo manifieste en el término de quince días antes de proceder a la inscripción de dicha adjudicación en el Registro de la Propiedad número 10 de los de esta capital.

Madrid, 26 de octubre de 1963.—6.304.

BANCO CENTRAL

MADRID

Habiendo sufrido extravío los resguardos expedidos por esta sucursal que a continuación se citan, a favor de don Agustín Fernández Rodríguez:

Resguardo número 135.058, comprensivo de nueve Cdlas. Bco. Cto. Local, 4 por 100, lotes de 500 pesetas, expedido el 9 de agosto de 1957.

Resguardo número 136.454, comprensivo de 17 Cdlas. Bco. Cto. Local, 4 por 100, lotes de 500 pesetas, expedido el 29 de octubre de 1957.

Resguardo número 149.539, comprensivo de 29 Cdlas. Bco. Cto. Local, 4 por 100, lotes de 500 pesetas, expedido el 16 de febrero de 1959.

Resguardo número 143.863, comprensivo de 11 Oblgs. Saltos del Sil, 6,75 por 100, expedido el 14 de julio de 1958.

Resguardo número 165.738, comprensivo de 43 Oblgs. Saltos del Sil, em. 1956, expedido el 17 de enero de 1961.

Resguardo número 171.984, comprensivo de cinco Oblgs. Saltos del Sil, em. 1956, expedido el 15 de septiembre de 1961.

Resguardo número 172.078, comprensivo de siete Oblgs. Saltos del Sil, em. 1956, expedido el 21 de septiembre de 1961.

Resguardo número 172.151, comprensivo de 31 Oblgs. Saltos del Sil, em. 1956, expedido el 3 de octubre de 1961.

Resguardo número 111.779, comprensivo de 14 Oblgs. Saltos del Sil, 6,5 por 100, expedido el 27 de julio de 1955.

Resguardo número 112.660, comprensivo de cinco Oblgs. Saltos del Sil, 6,5 por 100, expedido el 30 de agosto de 1955.

Resguardo número 116.539, comprensivo de 37 Oblgs. Saltos del Sil, 6,5 por 100, expedido el 13 de enero de 1956.

Resguardo número 122.819, comprensivo de 15 Oblgs. Saltos del Sil, 6,5 por 100, expedido el 2 de agosto de 1956.

Resguardo número 123.338, comprensivo de 15 Oblgs. Saltos del Sil, 6,5 por 100, expedido el 20 de agosto de 1956.

Resguardo número 162.896, comprensivo de 168 Oblgs. Saltos del Sil, 6,5 por 100, expedido el 18 de agosto de 1960.

Se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ya que, transcurrido dicho plazo sin reclamación por tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Director.—6.293.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder de los interesados los resguardos de depósito en este Banco a nombre de viuda e hijos de Dionisio Collado, que se detallan a continuación, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre de los titulares, sin responsabilidad por nuestra parte:

Acciones Compañía Telefónica Nacional de España

Resguardo número 24.819, de pesetas nominales 2.500, en cinco acciones números 1.746.400/4.

Resguardo número 26.849, de pesetas nominales 2.500, en cinco acciones números 1.746.405/9.

Resguardo número 33.116, de pesetas nominales 5.000, en diez acciones números 1.746.410/9.

Resguardo número 75.281, de pesetas nominales 3.000, en seis acciones números 2.528.078 '83.

Resguardo número 129.322, de pesetas nominales 3.000, en seis acciones números 8.557.310 '5.

Resguardo número 153.763, de pesetas nominales 2.500, en cinco acciones números 16.704.708 '12.

Oviedo, 24 de octubre de 1963.—Por el Banco Herrero, el Director general.—7.571-5.

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 74.383, a favor de Laura Liana Villate y Alejandro, Manuel y Rosario Collado Llana, indistintamente, comprensivo de pesetas nominales 5.000, en diez acciones «Unión Eléctrica Madrileña», números 596.458/67, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 24 de octubre de 1963.—Por el Banco Herrero, el Director general.—7.572-5.

AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA. SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones simples, emisión 1947

Pago de cupón.—Desde el día 2 de noviembre próximo se pasará en los Bancos de: Bilbao y Vizcaya, en Bilbao, y en el Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, el cupón número 23 de las obligaciones simples de 5 por 100, emitidas por esta Sociedad en marzo de 1947 a razón de 9.60 pesetas líquidas por cupón.

Obligaciones amortizadas.—Esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que se reservó en la escritura de emisión, ha adquirido en Bolsa las 200 obligaciones que, con arreglo al cuadro establecido, correspondía amortizar este año, por lo que no ha tenido lugar el sorteo acostumbrado.

Villarreal de Alava, 21 de octubre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—7.577-5.

COMPANIA ESPANOLA DE PETROLEOS, S. A.

Obligaciones. Emisión 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones emitidas en 5 de mayo de 1962 que a partir del día 20 de octubre corriente se procederá al pago del cupón número 3, a razón de pesetas 30.935 líquidas cada uno, deducido el impuesto sobre la renta del capital.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 21 de octubre de 1963.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—7.474-9.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, 22

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de octubre de 1963 ante el Notario de Madrid don. José Luis Díez Pastor:

F-S-O R-V-T A-B-H K-O-W
W-F-D CH-C-N H-F-D M-T-LL

6.292.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO SANTA ANA, S. A.

VALLADOLID

Balance al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	120.000,00	Capital social	600.000,00
Caja y Bancos	112.729,92	Reserva Ley 17-7	42.736,31
Valores mobiliarios	245.815,00	Reservas técnicas	402.583,58
Primas pendientes	273.880,45	Acreedores diversos	51.952,14
Valores inmovilizados	361.317,46	Pérdidas y Ganancias	48.209,50
Otras cuentas	31.738,50		
	1.145.481,33		1.145.481,33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1962

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortización y gastos	367.900,53	Saldo anterior	36.757,57
Otros adeudos	190,80	Otros abonos	1.260,06
Saldo acreedor	48.209,50	Saldo R. Enfermedad	378.183,00
	416.300,63		416.300,63

6.279.

GARCIA, CABRERA y CIA., S. A.

POZOBLANCO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 22 del próximo noviembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o en su defecto, en segunda, veinticuatro horas más tarde, en su domicilio social, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico 1962-63, así como la gestión social de los administradores.

2.º Nombramiento de accionistas censors de cuentas para el ejercicio siguiente.

Pozoblanco a 19 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro García Tirado.—1.356.

FUNDICIONES ITUARTE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración del 26 de octubre de 1963 se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, Plaza Funcular, sin número, Bilbao, el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 10, 25 y 27 de los actuales Estatutos sociales por los que se rige la Compañía.

2.º Dar cuenta a la Junta general extraordinaria de la dimisión de los señores Consejeros don. Dolores Ituarte Aguirre, don Ricardo Ituarte Aguirre, don José Ignacio Larrainza Ituarte y don Ignacio Ituarte Landá; revocación de Consejero y designación del nuevo Consejo de Administración de Fundiciones Ituarte, S. A.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria todos los accionistas que posean 100 o más acciones, lo que acreditarán mediante el depósito en el domicilio social con cinco días de antelación al menos a la celebración de la Junta, bien de los títulos acciones o del certificado bancario acreditativo de estar depositados en un Banco a nombre de los mismos, a fin de expedir la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que tuvieren menor número de acciones podrán conferir su representación a cualquier otro accionista que tuviera derecho de asistencia.

Bilbao, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Consejo de Administración.—6.339.

HIERROS INDUSTRIALES LAMINADOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que deberá reunirse el día 15 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Aicaia Galiano, sin número, de Cornellá de Llobregat, y para caso de que no hubiera suficiente «quorum» se reunirá en segunda convocatoria el día 16 de noviembre próximo, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

Ratificación del nombramiento de nuevos consejeros.

Nombramiento de Consejero delegado con amplias facultades para intervenir en todas las operaciones de tráfico y giro de la Empresa.

Barcelona a 23 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—7.575-5.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE SEGUROS Y REASEGUROS

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	601.680,67		Capital	15.000.000,—	
Bancos	4.959.183,09		Reservas patrimoniales:		
Valores	26.204.415,86		Estatutarias	3.408.807,67	
Depositos Ministerio de Trabajo	63.543,41		Reservas legales no técnicas	2.509.840,68	5.918.648,35
Inmuebles	13.890.545,24		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Hipotecas y otras inversiones	748.628,09		Matemáticas-Capitales	9.564.375,90	
Anticipos sobre pólizas	382.205,50		Para riesgos en curso	21.898.544,52	
Delegaciones y Agencias	28.044.894,32		Para siniestros, capitales vendidos y rentas pendientes de liquidación o pago	60.609.872,93	92.072.793,25
Coaseguros	10.999.533,98		Reservas para comisiones sobre primas pendientes.	1.881.015,74	
Recibos de primas pendientes de cobro	9.560.314,08		Reaseguro aceptado:		
Reaseguro aceptado:			Saldos pasivos en efectivo	7.323.392,04	
Depósitos en poder de los cedentes	3.303.361,80		Reaseguro cedido:		
Saldos activos en efectivo	20.982.117,93	24.285.479,73	Depósitos de los aceptantes	53.122.766,99	
Reaseguro cedido:			Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	26.972.262,33	80.095.029,32
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Delegaciones y Agencias		21.010.189,02
Matemáticas	5.490.366,25		Coaseguros		11.029.883,50
Para riesgos en curso	13.192.138,85		Acreedores diversos		7.063.322,35
Para siniestros, capitales vendidos y rentas pendientes de liquidación o pago	49.260.555,94		Consejo de Compensación de Seguros		80.910,32
Saldos activos en efectivo	41.465.682,63	111.523.813,67	Primas anticipadas Ramo Vida		9.853,20
Deudores diversos		11.159.374,31	Perdidas y Ganancias		1.320.827,23
Rentas o intereses vencidos pendientes de cobro		113.073,28	Cuentas de valores nominales:		
Efectos mercantiles a cobrar		13.081,62	Depositos	477.000,—	
Fianzas y depósitos en efectivo		192.827,69	Acreedores por avales y fianzas	4.878.710,—	5.355.710,—
Consejo de Compensación de Seguros		57.983,19			
Mobiliario e instalación		1,—			
Cuentas de valores nominales:					
Depositos	477.000,—				
Avales y fianzas	4.878.710,—	5.355.710,—			
Suma total		248.162.174,42	Suma total		248.162.174,42

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Regularización cambio divisas	505.732,99		Producto de los fondos invertidos (no afectos a Ramos)	58.044,—	
Amortizaciones:			Saldo ejercicio anterior	38.157,61	
De inmuebles	1.600,17		Saldos acreedores de los Ramos:		
Saldos deudores de los Ramos:			Ramo de Vida	5.576,91	
Ramo de Transportes	2.210.540,74		Ramo de Incendios	1.178.482,36	
Ramo de Accidentes Individuales	53.574,33		Ramo de Robo	115.369,22	
Ramo de Accidentes del Trabajo	383.651,42		Ramo de Mobiliario Combinado	76.675,80	
Beneficio	11.20.827,23		Ramo de Maquinaria	42.019,40	
			Ramo de Responsabilidad Civil	142.827,83	
			Ramo de Automóviles	2.655.657,32	
			Ramo de Petróleo	152.892,90	
			Ramo de Crédito	20.737,33	
Suma total	4.483.926,68		Suma total	4.483.926,68	

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES VASCO-ASTURIANA

Asamblea general de obligacionistas

Al objeto de cubrir la vacante de Comisario del Sindicato de obligacionistas de esta Sociedad, de acuerdo con lo que determina el artículo quinto del Reglamento de dicho Sindicato, se convoca para el día 18 de noviembre del corriente año, a las once horas, en el domicilio social, Jovellanos, 19, Oviedo, a todos los tenedores de obligaciones hipotecarias emitidas por esta Sociedad en 1 de julio de 1904.

Para asistir a la Asamblea de obligacionistas será preciso depositar las obligaciones o resguardos de éstas en la caja de la Sociedad o en Oviedo, en los Bancos Asturiano, Herrero y Español de Crédito, y en Bilbao, en el Banco de Bilbao, donde se facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia.

De no concurrir las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, tendrá lugar la Asamblea, en segunda convocatoria, el día 18 de diciembre en el lugar y hora antedichos.

Oviedo, 23 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartière, Conde de Santa Bárbara de Lugones.—7.573-5.

TEXTIL FARMACEUTICA RIOJANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Milicias, 59, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1963.

- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 23 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmen Ulargui.—6.303.

OM- SOCIEDAD GENERAL DE FARMACIA, S. A.

Emisión de obligaciones

Esta Sociedad tiene un capital desembolsado de siete millones ochocientos mil pesetas, se halla domiciliada en Madrid, calle de Sagasta, número 13, teniendo por principal objeto la fabricación de productos químico-farmacéuticos en sus factorías de Esplugas de Llobregat, en la provincia de Barcelona.

Por escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Raimundo Noguera Guzmán a 23 de enero de 1963, núm. 49 de su protocolo, la Sociedad ha emitido dos mil quinientas obligaciones simples nominativas, de mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, denominadas de la cuarta emisión.

La emisión de las obligaciones se realiza al tipo de la par, devengando un interés del 6 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, siendo de cuenta de los obligacionistas los impuestos y arbitrios de toda clase presentes y futuros que gravan las mismas.

Las obligaciones que estén en poder de empleados de la Sociedad emisora o en

su defecto, sus derechohabientes, devengarán, además del interés del 6 por 100 antes mencionado, otro equivalente al 4,52 por 100 anual, calculado sobre el nominal de las obligaciones que cada obligacionista posea, en concepto de premio de colaboración, siendo igualmente a cargo del perceptor los impuestos correspondientes.

El plazo de suscripción será el de sesenta días, a partir desde el de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las obligaciones emitidas no gozan de ninguna garantía especial, pero los bienes, derechos y acciones de la Sociedad emisora responderán del cumplimiento de las condiciones de la emisión, en la forma prescrita por las Leyes.

La suscripción de las obligaciones se formalizará en el desembolso de la totalidad del valor nominal de los títulos suscritos, quedando cerrado y caducado el plazo de suscripción en el momento en que la haya cubierto la totalidad de los títulos emitidos.

La amortización de dichas obligaciones se verificará a la par, en un plazo máximo de treinta años, a partir del día 1 de enero de 1963, mediante sorteos anuales que se verificarán de conformidad con el cuadro de amortización inserto al dorso de cada título, celebrándose dichos sorteos en el domicilio social y ante Notario en el mes de noviembre de cada año. Sin perjuicio de las amortizaciones ordinarias, la Sociedad podrá realizar sorteos extraordinarios, así como recoger las obligaciones emitidas en los casos señalados por la Ley.

El pago de las amortizaciones y de los

cupones se hará efectivo en el domicilio de la Sociedad.

Los títulos de las obligaciones emitidas quedan integrados en un Sindicato de Obligacionistas, el cual se regirá en sus funciones y en sus relaciones sociales por las reglas fundamentales que constan en la escritura de emisión, basadas en las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, habiéndose designado Comisario del mismo a don Agustín Jausás Martí, con domicilio en Barcelona, calle Diputación, número 152, primero.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.289.

PREPAKT IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre de 1963, en primera convocatoria, y para el día siguiente y a la misma hora, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

1. Estudio del Consejo de Administración.
2. Poderes del Director, nueva redacción.
3. Posibilidad de cambio en el capital.

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (legible).—6.301.

MUTUA ASEGURADORA DE CRISTALES DE BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		80.764,50	Reservas patrimoniales:		
Bancos		726.782,97	Estatutarias	51.760,65	
Valores mobiliarios:			Ley del 30-12-1943 y Decreto de 9-4-1948	56.158,50	
Deuda Pública Estado Español	177.089,—		Ley del 17-7-1951	929.396,89	1.037.316,04
Otros valores con garantía Estado Español	143.125,—	320.214,—	Acreedores diversos:		
			Consorcio Compensación Seguros	432,12	
Recibos de primas pendientes de cobro		19.650,—	Impuestos vencidos pendientes de pago	9.090,78	
Otros deudores		1.149,60	Fondo previsión empleados	19.130,38	
Mobiliario e instalación		27.611,65	Otros acreedores	188.996,—	217.649,28
Material		290.514,—	Pérdidas y Ganancias	131.720,80	
Total		1.386.686,12	Total		1.386.686,12

Cuenta de Perdidas y Ganancias, Ejercicio 1962

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros		863.993,15	Primas del ejercicio	1.431.688,95	
Sueldos y cargas		679.779,51	Derechos de registro	203.200,25	
Material		37.462,35	Impuestos reintegrados, derechos póliza y otros recargos	291.020,50	
Otros gastos		25.210,00	Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo	25.625,94	
Comisiones		6.600,05	Consorcio Compensación Seguros	4.120,99	
Contribuciones e impuestos		266.223,51			
Otros acreedores		1.828,60			
Saldo acreedor		134.559,36			
Total		1.955.656,63	Total		1.955.656,63

Barcelona, 20 de septiembre de 1963.—El Presidente, Enrique Padró Tortajada.—El Contador, Marcelo Carcassona Esteve.—El Tesorero, Agustín Comas Font.—1.258.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.